

VISTO:

El ofrecimiento de los Señores Arsenio Juan Morichetti, L.E. N° 6.594.509, y Juan Roque Morichetti, L.E. N° 6.604.715, de adquirir la Parcela 1 de la Manzana 195, ubicada entre las calles Juan Pablo II e Islas Malvinas, y,

CONSIDERANDO:

Que los Señores Morichetti están usando esa parcela desde hace muchos años porque se encuentra adyacente al Lote 2 Quinta 5 que es propiedad de ellos y en donde desarrollan su actividad comercial,

Que la oferta de los Señores Morichetti es conveniente a los intereses municipales,

Que con la venta de la Parcela 1 se saneará una situación de larga data y además la misma es indispensable para el desempeño normal de las actividades desarrolladas por los Señores Morichetti,

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 983 /02

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites necesarios a los efectos de transferir el dominio del inmueble designado catastralmente como Parcela 1 Manzana 195, ubicado entre las calles Juan Pablo II e Islas Malvinas, con una superficie total de dos mil setenta y cuatro metros cuadrados (2.074 m2) a los señores Arsenio Juan MORICHETTI , L.E. N° 6.594.509 y Juan Roque MORICHETTI, L.E. N° 6.604.715.

Art. 2°.- FIJASE el precio de venta en Pesos Cuarenta y tres mil (\$ 43.000,-).

Art. 3°.- La forma de pago del precio fijado en el art. 2° de la presente Ordenanza será:

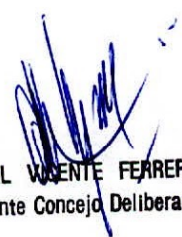
- a) A la firma del Boleto de compraventa Pesos veintitrés mil (\$ 23.000,-)
- b) El saldo de Pesos veinte mil se transformará en quintales de soja con el Precio Pizarra Rosario del día 20 de Junio de 2002, pagaderos al 30 de Junio de 2003.

Art. 4°.- Los gastos que demande la escritura estarán a cargo de los Señores Arsenio y Juan Morichetti, debiendo hacer la misma cuando se haya cancelado la totalidad del valor del inmueble.

Art. 5º. - Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veinte días del mes de Junio del año 2002.-